



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

Este documento está incorporado al Libro de Resoluciones de la Corporación, conforme a lo regulado en el artículo 199 y 200 del RD 464/1984 de 16 de noviembre.

72 AGO 2018
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SUMINISTRO “EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2018, EXP-PSS-0002-2018”

(CON/npc)

Decreto núm. 1584/18

Con fecha 19 de julio de 2018, se aprobaron los pliegos, el gasto y el expediente de suministro denominado: “Equipos de protección individual (EPIS) y equipos complementarios para la campaña de prevención y lucha contra incendios forestales 2018”, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de veintiún mil setecientos cuarenta y un euros con veinticuatro céntimos (21.741,24 €). Asimismo, se ordena la apertura del trámite de licitación y de adjudicación del referido expediente mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

Finalizado el plazo de presentación de las ofertas, se procedió por el órgano de contratación, en fecha 1 de agosto de 2018, a la apertura de la única oferta presentada a la presente licitación, y que es la siguiente según consta en el Libro de Registro de Plicas, custodiado en el Departamento de Contratación:

Número registro	Fecha presentación	Empresa
173	30 de julio de 2018	SEBASTIÁN TEJERA, SL

Con fecha 1 de agosto de 2018, el ingeniero técnico forestal, don Juan Bautista Mora Rivera, emite informe propuesta al órgano de contratación para la adjudicación del citado expediente.

Este Cabildo Insular, mediante escrito de fecha 6 de agosto de 2018, solicita a la licitadora Sebastián Tejera, SL, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente en esta Entidad, la documentación precisa a efectos de proceder a la adjudicación del contrato.

La citada empresa en contestación al escrito mencionado en el párrafo anterior, entrega la documentación requerida en plazo para proceder a la adjudicación del expediente del suministro “Equipos de protección individual (EPIS) y equipos complementarios para la campaña de prevención y lucha contra incendios forestales 2018”.

Vista y asumida la propuesta emitida por la Sra. Consejera y el Director de Área de Organización Administrativa, de fecha 17 de agosto de 2018.

En uso de las facultades conferidas por el art. 61 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, por medio del presente

.../

/...

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del suministro “Equipos de protección individual (EPIS) y equipos complementarios para la campaña de prevención y lucha contra incendios forestales 2018” mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, a la empresa SEBASTIÁN TEJERA, SL, cuyo CIF es B35203926, por el presupuesto de veintiún mil ciento ocho euros (21.108,00 €) excluido IGIC (tipo impositivo 3% - (633,24 €), por un periodo de entrega de cinco (5) días, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la mejora presentada por la empresa.

Precio sin IGIC	Importe IGIC	Tipo IGIC
21.108,00 €	633,24 €	3%
TOTAL		21.741,24 €

SEGUNDO: Comprometer el gasto del citado expediente de suministros, por importe total de veintiún mil setecientos cuarenta y un euros con veinticuatro céntimos (21.741,24 €), cargo a la aplicación presupuestaria 0702 1722 22104.

TERCERO: El plazo de entrega del suministro es de cinco (5) días, que comenzará a contar desde el día que reciba la empresa la presente resolución.

CUARTO: Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria Sebastián Tejera, SL, publíquese en el perfil del contratante del Cabildo Insular, trasládese al responsable del contrato don Juan Bautista Mora Rivera, e incorpórese en el aplicativo FIRMADOC, a los efectos pertinentes.

En Valverde de El Hierro, a 20 de agosto de 2018.



Fdo. María Belén Allende Riera.



Fdo. Mªdalia Quintero Machín.